



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 67.098/2013

Buenos Aires, 18 DIC. 2013

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración de los jurados que deberán entender en los concursos para proveer cargos de profesor regular, dispuesto por Resolución (CS) N° 7041/13, y

CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos.

Por ello, y uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar los siguientes jurados que deberán entender en los concursos para proveer cargos de profesor regular, del Colegio Nacional de Buenos Aires, cuyo llamado fue dispuesto por Resolución (CS) N° 7041/13:

Educación para la Salud
SEIS (6) cargos de DOS (2) horas semanales

TITULARES

>GUGLIELMOTTI María Beatriz
>RODRIGUEZ FERMEPÍN Marcelo
<DESCALZO José Andrés Francisco

SUPLENTES

>ROCCATAGLIATA Guillermo Mario
>SORIA Horacio Rolando
<VALCÁRCEL Oscar

Biología
SEIS (6) cargos de TRES (3) horas semanales

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 67.098/2013

TITULARES

- >GUGLIELMOTTI María Beatriz
- >GOLLUSCIO Rodolfo Ángel
- <GONZALEZ Carlos Alberto

SUPLENTE

- >SORIA Horacio Rolando
- <GARCÍA María Eugenia
- <ERNITZ Amanda Margarita

ARTÍCULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Coordinación General de Concursos y archívese.

RESOLUCIÓN N° 8088

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MMyC
	<i>[Handwritten mark]</i>

[Handwritten signature]

RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR

[Handwritten signature]

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL